

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 271-STJSL-SA-2018.-

San Luis, treinta de noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: La presentación del Ing. David Fuentes, Responsable del Área Tecnología Aplicada y de la Lic. Carina Bernal, Responsable del Área Criminalística y Análisis Criminal, ambos del Departamento de Delitos Complejos, y de la Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3, Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera, todos de la Primera Circunscripción Judicial, por medio de la cual solicitan un reconocimiento a los agentes judiciales de diferentes dependencias que se destacaron por el compromiso con la labor de generar conciencia en la sociedad sobre delitos informáticos, demostrando predisposición constante para dictar charlas en diferentes instituciones educativas de la Provincia.

Que por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, entre ellos, la recepción de los informes pertinentes del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré", en relación a la cantidad, fecha y lugar de realización y capacitadores a cargo de las charlas dictadas e informe de la Dirección de Recursos Humanos, de verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, se estima oportuno otorgar a los referidos agentes judiciales un reconocimiento.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a los siguientes agentes judiciales: Ing. Becerra Guillermo, Lic. Suarez Débora, Lic.

Iglesias Eduardo Valentín, Navarini Leonardo Gabriel, Assat Alf Francisco, Flores Roxana y Becerra Sánchez Guadalupe.-

II) COMUNICAR la presente a la Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH